



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE SALUD



S.S.P.V.C.R 132.169.04

BOLETÍN DE SALUD No. 8

Mayo de 2019

### PARTICIPACIÓN COMITÉ TÉCNICO MIAS

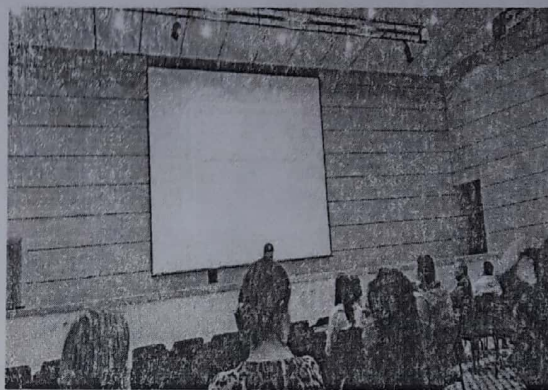
Desde la Dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, el día 16 de mayo de 2019 se participa en la actividad anteriormente mencionada, la cual tuvo como finalidad culminar la primera fase de análisis de barreras y facilitadores de las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud y ruta materno perinatal, con el fin de definir la metodología y herramientas que deben ser incluidas para el análisis.

Se contó con la presencia de diferentes entidades de salud del Departamento, especialmente las EAPB quienes fueron citadas con el fin de conocer el plan trazado para la implementación de las nuevas intervenciones contenidas en los lineamientos de las RIAS anteriormente mencionadas.

Dentro de su intervención cada una de las EPS debía incluir los siguientes puntos:

- Red de prestación de servicios para el desarrollo de las intervenciones establecida en la resolución 3280 de 2019.
- Estrategia para garantizar aplicación de la resolución 3280 de 02 de febrero de 2019.
- Gradualidad propuesta para el desarrollo de las intervenciones establecidas en las RIAS de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal.
- Estimación de necesidades de oferta, ajuste a procesos y procedimientos.
- Mecanismos de contratación y pago dispuestos para la prestación de las intervenciones.
- Mecanismos de seguimiento, evaluación y monitoreo para la medición de indicadores definidos en las RIAS

- Propuesta de complementariedad de las intervenciones individuales lideradas por las EAPB con la gestión del riesgo colectivo mediante el desarrollo de intervenciones poblacionales y colectivas.



Actividad con una duración de 7:30 a 12:00 pm y de 2:00pm a 6:00 pm ,contando con la participación de las EAPB cada una con su presentación de mucha productividad, ya que dio paso al análisis de las intervenciones desde los diferentes actores del sector salud del departamento del Quindío.

**CESAR AUGUSTO RINCÓN ZULUAGA**  
Secretario de Salud Departamental

Aprobó: <sup>NEBIO</sup> Nebio Jairo Londoño Buitrago- Director de prevención, vigilancia y control de factores de riesgo.  
Revisó: Aura María Mateus PU Dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos  
Proyecto y Elaboró: Elizabeth Hoyos - Contratista.  
Dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos